

INFORME DE AUDITORIA “EDIFICIO TORRE ANTARES”

Montevideo, 2 de febrero del 2022.-

**Señores integrantes de la Comisión
Propietarios de Torre Antares**

I. Finalidad

Hemos analizado la documentación e informes presentados por la Administración del edificio Torre Antares por el período 01/12/2019 al 30/11/2020 con la finalidad de emitir opinión sobre la certeza y validez de los mismos.

II. Procedimiento

Se han realizado las correspondientes auditorias trimestrales y se han elaborado los Balances Trimestrales de los referidos periodos.

Se verifica que cada partida contabilizada al rubro **Ingresos** (Expensas y otros ingresos por servicios) se corresponde con su documentación respaldante.

Se verifica que cada partida contabilizada al rubro **Egreso** (gastos e inversiones) se corresponde con su documentación respaldante, se verifica que dicha documentación cumpla con las formalidades que requieren las normas legales y se circulan las cuentas de los Proveedores, a los efectos de comprobar la veracidad de los saldos de las mismas.

Dentro de este rubro, se consideran como “gastos” algunas inversiones en Activo Fijo a los efectos de seguir el criterio de base Caja. Dicho criterio, ya ha sido adoptado en ejercicios anteriores, entendiéndose que es el correcto en virtud de que no se trata de un giro en que se determinan Pérdidas o Ganancias, sino solamente se administran fondos.

María Gabriela Pintos Molinolo
CONTADOR PÚBLICO

Respecto a las cuentas del **Activo Corriente**, se concilian las cuentas de Disponibilidad con los correspondientes Estados de Cuentas Bancarias (Caja y Bancos) y las Cuentas a cobrar por expensas. Asimismo se verifican las conciliaciones bancarias efectuadas por la Administración en todas las cuentas Bancarias.

En el **Pasivo Corriente**, se verifica los saldos a pagar a fin de ejercicio con la correspondiente documentación.

III. Análisis y Resultados

- a. A partir del Estado de Situación Inicial al 30/11/2019 y con los correspondientes balancetes trimestrales, se realiza el detalle de disponibilidades de cuentas a cobrar y pagar al 30/11/2020.
- b. Respecto a la documentación, reiteramos lo expresado en ejercicios anteriores auditados, que se ha logrado la formalidad de la documentación recibida de proveedores y servicios contratados.

IV. Conclusiones

Nuestro análisis concluye que no se han encontrado faltantes o desvíos de fondos.

Se reitera y enfatiza la minuciosidad que se ha logrado periódicamente en la Contabilidad así como en la correlación entre cada partida registrada y la correspondiente documentación que la respalda.

Se destaca que los pagos tanto de proveedores, al personal, a organismos del Estado y otras cancelaciones de adeudos eventuales, se realizan en tiempo y forma, prestigiando al Edificio Torres de Antares en la calificación de "buen pagador".



Gabriela Pintos
Ma. GABRIELA PINTOS MC^U MOLINO
CONTADOR PÚBLICO